RESOLUCIÓN D Nº 526/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 PARA EL "SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" - ID Nº 358704".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de julio de 2019.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 08/2019, con ID Nº 358704 para el "SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS".

La Resolución C D Nº 1394/2019/012 de fecha 28 de febrero de 2019, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA para el Ejercicio Fiscal del año 2019".

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 469/2019 de fecha 21 de junio de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: Lic. Roberto María Acosta, C.P. Lincy Diana Villalba Giménez, y el Abg. Juan Gabriel Fernández.

La Ley Nº 6.258 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Se, presentaron sobres de ofertas, 4 (cuatro) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 09/2019 de fecha 21 de junio de 2019.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 05 de julio, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 08/2019 para el "SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" ID Nº 358704 a la empresa: KOHN & COMPANY S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 526 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 PARA EL "SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" - ID Nº 358704".

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 08/2019 para el "SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" ID Nº 358704, conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa **KOHN & COMPANY S.A.,** por un monto mínimo de Gs. **50.000.000.-** (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, hasta un máximo de Gs. **100.000.000.-** (Guaraníes cien millones) IVA incluido, según cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Provisión de bocaditos salados bandeja de 50 unidades, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	84.000
2	Provisión de bocaditos dulces bandeja de 1 kg. Según especificaciones técnicas.	Kilogramos	1	Evento	65.000
3	Provisión de jugos naturales por litro. Según especificaciones técnicas.	Litros	1	Evento	14.400
4	Provisión de cocido negro por litro. Según especificaciones técnicas.	Litros	1	Evento	14.400
5	Provisión de café negro. Según especificaciones técnicas.	Litros	1	Evento	14.400
6	Provisión de chipita en paquete de 500 gms. Según especificaciones.	Unidad	1	Evento	18.000
7	Alquiler de manteles y cubre manteles 6 personas. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	18.000
8	Alquiler de polleron para tablón. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	18.000
9	Alquiler de silla de plástico. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	2.400
10	Alquiler de silla de metal. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	3.600
11	Alquiler de bandejas. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	5.000
12	Alquiler de vasos de vidrio para agua por unidad. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	1.800
13	Provisión de champagneras o hieleras. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	7.000
14	Alquiler de mesas redondas para 6 personas. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	18.000
15	Tacho grande para hielo y bebidas. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	20.000
16	Provisión de conservadora. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	30.000
17	Alquiler de tablón. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	18.000
18	Almuerzo o cena económica. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	36.000
19	Provisión de bebidas gaseosas sabores varios. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	13.000
20	Provisión de agua mineral con o sin gas. Según necesidad en botella con tapa de 500 c.c.	Unidad	1	Evento	4.500
21	Provisión de leche. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	7.000
22	Provisión de hielo en cubo. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	7.000
23	Provisión de hielo en cubo. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	20.000
24	Provisión de postres. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	220.000
25	Alquiler de escenario. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	450.000
[illegible]	Servicio de decoración. Según especificaciones técnicas.	Unidad	1	Evento	70.000
	MONTO TOTAL EN Gs.				**1.179.500**

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 526 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 PARA EL "SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" - ID Nº 358704".

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py